



RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2010, DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS, CON INDICACIÓN DE LA PLAZA QUE LES HA CORRESPONDIDO EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE MÉDICOS DE FAMILIA EN EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

La Base Octava punto siete de la Resolución de 18 de febrero de 2008 (BOE 48 de 25 de febrero), por la que se convoca proceso de Consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, de los Centros dependientes de este Instituto, determina que esta Entidad publicará en los lugares indicados en la base 5.1 de esta convocatoria, Resolución declaratoria de los aspirantes aprobados, con indicación de la plaza que les hubiera correspondido.

En su virtud, esta Dirección,

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública, en los Tablones de publicación indicados en la Base 5.1 de la convocatoria (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y Centro Nacional de Dosimetría de Valencia), la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza que les ha correspondido, como Anexo I.

SEGUNDO.- Los aspirantes aprobados, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, deberán presentar ante este Instituto, la siguiente documentación:

- a. Original o fotocopia debidamente compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.

Estarán exentos de su presentación, los aspirantes que ya hubieran acreditado la referida titulación en la fase de concurso.

- b. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria, o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

Este documento será facilitado en los lugares indicados en la Base 5.1 de la convocatoria.

- c. Declaración de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía correspondiente a la Ciudad de destino y del resto del Ordenamiento Jurídico.

Este documento será facilitado en los lugares indicados en la Base 5.1 de la convocatoria.

- d. Los aspirantes con discapacidad con grado igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición, si obtuviese plaza, mediante certificado actualizado acreditativo de la discapacidad expedido por el Órgano competente para expedir dichas certificaciones.
- e. La capacidad funcional para el desempeño de la plaza se acreditará mediante certificación expedida por el correspondiente Médico de Familia de las Ciudades de Ceuta y Melilla, o por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud correspondientes. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

TERCERO.- Conforme establece la base 9.2, ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Quienes ya ostenten la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud, según consta en la base 9.3, estarán exentos de acreditar las condiciones y requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Según dispone la base 9.4, quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dictará Resolución motivada en la que se declare la pérdida de los derechos que pudieran derivarse de su participación en el proceso selectivo. Esta Resolución podrá ser impugnada en la forma establecida en la base duodécima de esta convocatoria.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 26 de abril de 2010

LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA,

Fdo.: Sara Cristina RUPATO FERRARI

Presidencia
Española

2010.25

PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. (05-2010)
RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS EN CONCURSO OPOSICION CON INDICACION DE LA PLAZA ADJUDICADA.
CATEGORIA : MEDICO DE FAMILIA

PAG. 1

REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE.	P.TOT.	DENOMINACION.	CIAS.	LOCALIDAD
000771	45277985R	CASTRO SANTOS,ETELVINA DE.	184.750	EAP ZONA OESTE.	1901040101X	MELILLA..
000766	45268864B	JIMENEZ JIMENEZ,MARIA ISABEL.	184.750	EAP ZONA OESTE.	1901040102B	MELILLA..
000775	45271978C	MARMOLEJO FERNANDEZ,EMILIA.	183.880	EAP ZONA ESTE.	1901020108G	MELILLA..
000791	45266813F	MORELY LEVY,MOISES.	183.630	EAP ZONA CENTRO.	1901010101W	MELILLA..
000619	27375594M	GUERRA RUIZ,MARIA CONCEPCION.	183.000	EAP III TARAJAL.	1801030109K	CEUTA. . . .
000790	45274089S	ESTEBAN RODRIGUEZ,CRISTOBAL RODRIGO.	182.130	EAP ZONA CENTRO.	1901010104M	MELILLA..
000925	45061959Z	FERRON MILLAN,RAFAEL.	182.100	EAP I CENTRO.	1801010109P	CEUTA. . . .
000647	45057721P	OSTALE BAEZA,ENRIQUE.	181.250	EAP ZONA II OTERO.	1801020106T	CEUTA. . . .
000622	45060650Q	RUIZ CARRASCO,RICARDO.	181.240	EAP I CENTRO.	1801010110D	CEUTA. . . .
000618	45070626X	GONZALEZ RAMOS,MARIA YOLANDA.	179.800	EAP II OTERO.	1801020105E	CEUTA. . . .
000764	25050771E	FERNANDEZ LLEBREZ CASTAÑO,ANTONIO.	179.650	EAP ZONA CENTRO.	1901010102A	MELILLA..
000772	45260964T	DIAZ RUIZ,JUAN MIGUEL.	177.000	EAP ZONA OESTE.	1901040105Z	MELILLA..
000773	45271041A	GOMEZ GARCIA,JUAN CARLOS.	176.750	EAP ZONA ESTE.	1901020101C	MELILLA..
000279	45058117J	FERNANDEZ MAESE,AFRICA.	176.250	EAP I CENTRO.	1801010103W	CEUTA. . . .
000769	45274968C	ANTON JORNET,ALEJANDRA MARIA.	173.850	EAP CENTRO.	1901010107P	MELILLA..
000770	22936832J	CARRION HORCAJADAS,JOSE LUIS.	173.730	EAP ZONA ESTE.	1901020109M	MELILLA..
002572	45290245W	BOUZRAA AMAROUCH,MUSTAFA.	172.893	EAP ZONA OESTE.	1901040104J	MELILLA..
000623	45058333E	TINOCO RODRIGUEZ,JOSE.	171.668	EAP II OTERO.	1801020113F	CEUTA. . . .
000774	23237469V	LOPEZ PEREZ,MARIA DEL CARMEN.	170.500	EAP ZONA NORTE.	1901030102Q	MELILLA..
002576	25999880J	HERMOSO CASTRO,LUISA FERNANDA.	168.290	EAP ZONA CENTRO.	1901010106F	MELILLA..
000649	45060251P	ROS ALCAIDE,JUAN.	167.493	EAP II OTERO.	1801020112Y	CEUTA. . . .
000648	45056433P	RIO LOPEZ DEL AMO,ANDRES DEL.	167.429	EAP II OTERO.	1801020107R	CEUTA. . . .
000624	52351331L	TORRE GALLEGOS,ROSARIO DE LA.	167.250	EAP III TARAJAL.	1801030103S	CEUTA. . . .
000765	45282869D	GONZALEZ PUGA,JESUS MANUEL.	165.050	EAP ZONA NORTE.	1901030107K	MELILLA..
002574	26198492C	CABELLO ORTEGA,ELENA ISABEL.	163.250	EAP ZONA NORTE.	1901030109T	MELILLA..
002573	51874266C	BUENO HERNANDEZ,CELIA.	161.675	EAP ZONA NORTE.	1901030103V	MELILLA..
000620	45068139F	HARDASMAL MADHOMAL,LAJU.	161.501	EAP II OTERO.	1801020114P	CEUTA. . . .

(TOTAL CATEGORIA : 27)